

Prohíben ambulantes en Centro Histórico de Morelia el 15, 16 y 30 de septiembre

Debido a la suspensión de las fiestas patrias con motivo de la contingencia sanitaria por el Covid-19 las tolerancias están suspendidas

Por **MiMorelia.com** - domingo, septiembre 13, 2020 12:48 pm



La decisión es no otorgar ninguna tolerancia para la instalación de comerciantes en ningún punto del municipio (Foto: archivo)

Morelia, Michoacán (MiMorelia.com).- Este año no se permitirá la presencia de **vendedores ambulantes** en el **Centro Histórico de Morelia**, particularmente en las calles Vasco de Quiroga, Bartolomé de las Casas, Humboldt, Plaza Valladolid y la cerrada de San Agustín, donde tradicionalmente se colocan con motivo de las fiestas patrias, disposición que se extiende también a **colonias populares y tenencias**, confirmó el secretario del Ayuntamiento, Humberto Arróniz Reyes.

La medida está contemplada para los días **15, 16 y 30 de septiembre**, en atención a la circular 034 emitida por el gobierno local y al Decreto de gobierno del estado sobre la **suspensión de las Fiestas Patrias**, con el propósito de atender de manera conjunta las recomendaciones sanitarias para abatir los **contagios por Covid-19**.

En atención a ello, la decisión es no otorgar ninguna tolerancia para la instalación de comerciantes en ningún punto del municipio ni del Centro Histórico toda vez que **no habrá verbena popular ni eventos masivos**.

"Este año no se va a permitir la instalación, y si esta situación prevalece, la misma suerte tendrá la celebración de Día de Muertos y las fiestas guadalupanas", Humberto Arróniz Reyes, secretario del Ayuntamiento de Morelia.

J. Guadalupe Pérez Gutiérrez, jefe del área técnica operativa de la Dirección de Mercados, ratificó que **queda suspendida cualquier instalación de comerciantes**, y refirió que "esperan la comprensión de los **820 comerciantes** adheridos a 27 organizaciones y vendedores libres, en aras de atender las recomendaciones del Comité Técnico de Seguridad y Salud para evitar un contagio mayor".

Los productos que normalmente vendían son: artesanía, plata, bisutería de fantasía, cacahuates y cañas, ropa y artículos diversos, así como alimentos: tacos, enchiladas, pambazos, mole, hamburguesas, hot dogs, papas a francesa, y, hot cakes.

Destacó que "por este año no va a ser posible realizar la instalación, pedimos que se cuiden y nos cuidemos para salir adelante de esta pandemia de forma responsable", mientras puso a disposición de los comerciantes el teléfono: 44 33 08 59 30 para cualquier aclaración.

Números:

- 870 vendedores de diversas organizaciones
- 220 comerciantes libres

Por: Fátima Miranda/E